I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000706

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 20 MAY 26

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01021-2026; el Memorándum N°M-1600-02-00032-2026 del Departamento de Inspección; el Decreto Exento N°202/0222/2026; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0222/2026, se ordenó la Clausura Temporal de la actividad comercial a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JIMENEZ LOPEZ LTDA.**, el que contiene un error en relación a la causal que dio origen a la clausura de dicha patente comercial.

Que, en razón de lo expuesto y conforme a lo solicitado por el Departamento de Inspección a través del Memorándum N°M-1600-02-00032-2026, se hace imprescindible subsanar el Decreto Exento N°202/0222/2026, en lo resolutivo del presente acto.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0222/2026, que se ordenó la Clausura Temporal de la actividad comercial a nombre de **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JIMENEZ LOPEZ LTDA.**, en el sentido de señalar que la causal que dio origen a su clausura corresponde a **"por mantener su patente comercial con morosidad".**

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000706

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/COO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Rentas
Depto. Patentes Comerciales
Dpto. Inspección
Pág.web.